



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2015 00850 00
DECISIÓN	REMITE A ARCHIVO

En respuesta al memorial que antecede (archivo 33), del apoderado del codemandado Francisco Javier Zuloaga Ochoa, en el que solicita la remisión del link de vinculación al proceso para visualizar las actuaciones que se han llevado a cabo en el expediente digital; se lo remite al archivo 32, que da cuenta que el mismo fue compartido en la dirección electrónica oscardariovt@gmail.com , misma desde la cual fuera remitida la petición que en esta providencia se resuelve.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 130

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de agosto de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 500944bcc85590623c3ba77d98dbb063a34f4dc631dc9a9b04e1683b91777767

Documento generado en 24/08/2022 11:50:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>